
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 23 DE AGOSTO DE 1817.

SUECIA.

Stockolmo 18 de Julio.

El tribunal superior de Justicia ha condenado á la pena de muerte á dos individuos de Gothia por haber brindado en un festin á la salud de Gustavo v. Se cree que el Rey mitigue el rigor de la sentencia.

SUIZA.

Lausana 22 de Julio.

El embajador de Inglaterra Mr. Canning ha vuelto á Berna con motivo de la reunion de la Dieta, aunque estará allí poco tiempo, pues trata de marchar de Suiza.

En el dia estan recorriendo algunos cantones varios Príncipes alemanes.

Las inundaciones ocurridas en la Suiza oriental han presentado cerca de la aldea de Fluelen un espectáculo nuevo. Habiendo rodeado las aguas un grande almacen de cal, entraron en él rápidamente, y á poco rato se vió arder el edificio, el cual quedó luego reducido á cenizas.

En la sesion de la Dieta celebrada el 17 hubo debates muy acalorados sobre las emigraciones de los suizos, cuyo asunto deseaba el gobierno de Appenzell que fuese arreglado por la Confederacion. La Dieta ha declarado que esto no era de su atribucion, y que debia dejarse al cargo de los Gobiernos cantonales segun las necesidades ó los recursos de cada canton. Sin embargo el directorio podrá, á peticion de uno de ellos, interponer su intervencion cerca de las potencias extrangeras.

Se cree que va á permitirse en Francia la introduccion de los relojes de Ginebra pagando cierto derecho. Los quesos de Suiza podrán introducirse tambien en aquel reino.

Schaffusa 24 de Julio.

Entre hoy y mañana debia salir de este canton la ilusa madama de Krudner de orden del Gobierno; pero habiéndose atollado su carruage ha logrado permanecer en su habitacion algunos dias mas. Sin embargo se la ha prohibido severamente el juntar gente con pretexto alguno, ya sea para predicar ó para otros fines, y solo algunos de sus amigos tienen permiso para verla. Se ha observado con disgusto que los sermones de esta supuesta profetisa han producido grandes divisiones en las familias; y que las personas de su sexo particularmente han llegado á exaltarse con estas ilusiones en tales términos que abandonaban sus obligaciones domésticas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 2 de Agosto.

El Rey partió ayer de madrugada con el Príncipe Federico para Ambéres y Middelburgo.

El duque de Wellington salió de Cambray el 28 de Julio; al dia siguiente llegó á Namur, de donde pasó á Dinan, Filippeville y Mariemburgo para reconocer las obras de las fortificaciones, y ayer tarde entró en esta ciudad. Tambien han venido de Paris y de Inglaterra varios oficiales y caballeros ingleses.

Mr. Desonter, militar veterano y padre de familias, que fue condenado á un año de presidio por haber tenido un desafío, despechado sin duda al verse confundido entre los malhechores que iban á salir en la cadena, se dió dos puñaladas al tiempo de su traslacion á Vilvorde; mas parece que sus heridas no son por fortuna mortales.

FRANCIA.

Paris 6 de Agosto.

El tribunal de los prebostes del Cher se juntó nuevamente el 29 y 30 de Julio para juzgar á 12 sugetos que excitaron un tumulto el 8 de Mayo último en el mercado de Henrichemont, provocando al pueblo á la rebelion y á ciertos actos de violencia contra los propietarios para obligarlos á vender sus granos mas baratos. Uno de ellos, convencido de los hechos especificados, ha sido condenado á cinco años de trabajos públicos y á la vergüenza.

Segun un periódico de esta capital el diario de Roma de 19 de Julio anuncia formalmente la convocacion de un consistorio para el dia 28; y las cartas particulares convienen en que el Papa dará en aquel dia parte al sacro colegio de la conclusion de los negocios de la iglesia de Francia.

El ex-convencional Bousquet del Gers, regicida relapso durante el interregno, que hasta ahora habia conseguido ocultarse á la vigilancia de la policia, fue arrestado el 23 de Julio en territorio del Alto-Garona.

La peste que reina actualmente en Argel se comunicó de Alejandria. Un buque ingles que se hallaba en Egipto ha perdido la mitad de su tripulacion.

Idem 7.

El mariscal duque de Reggio, mayor general en actual servicio, partió ayer mañana á la frontera á recibir al Rey de Prusia, llevando en su compania varios oficiales generales. El mariscal duque de Tarento le reemplaza durante su viage, y ha hecho hoy á medio dia en el patio del palacio de las Tullerías la revista de las tropas de la guardia.

Habiendo dado cuenta al Rey el ministro de Guerra de los desórdenes que cometió un destacamento de tropas de línea, que se hallaba el 18 de Julio en St.-Genies, con motivo de haber sido llevado al suplicio el capitan Oudin, ha mandado S. M. que todos los militares de dicho destacamento que tuvieron parte en los desórdenes, sean inmediatamente echados de los cuerpos á que pertenezcan. Tambien ha mandado el Rey que á los habitantes de St.-Genies se les indemnice de las pérdidas que hayan sufrido con ocasion de dicha turbulencia. El capitan Darillon, que mandaba el destacamento, ha sido reformado sin sueldo, y puesto en consejo de guerra.

El Príncipe Real de Baviera ha vuelto á Munich de su viage á Suíza.

Escriben de Liorna que el 25 de Julio habian entrado en aquel puerto dos embarcaciones portuguesas pertenecientes á la escuadra que ha de llevar á la Princesa Real de Portugal á Rio-Janeiro: se esperaban de un instante á otro las demas embarcaciones.

En otros tiempos solo la Dieta conferia la nobleza en Polonia, y el Rey firmaba los diplomas. Titulábanse príncipes los que descendian de la familia Real, ó de antiguas familias, alguno de cuyos individuos hubiese ocupado el trono. Los arzobispos de Gnesne recibieron por primera vez en 1360 de Casimiro el Grande, Rey de Polonia, el título de príncipes. Los nobles gozaban de los mismos derechos que los príncipes, y todo caballero que hubiese hecho algun servicio á la patria podia aspirar al trono. — El Emperador de Rusia ha determinado por un decreto el modo de conferir la nobleza, como tambien los títulos de baron, conde y príncipe. La nobleza no se dará sino á los polacos indígenas, ó á los que hayan sido naturalizados y que hayan hecho servicios importantes al Estado, á los profesores y á los empleados despues de 10 años de egercicio, á los soldados que han llegado al grado de capitanes, á los oficiales que han recibido condecoraciones militares, y en fin, á los militares habitantes que se distinguan por sus talentos ó hagan algun descubrimiento útil ó que contribuyan á la prosperidad del Estado. Para obtener el título de baron se deberá pagar anualmente 1^o florines de contribucion directa, 2^o por el título de conde, y 5^o por el de príncipe.

Mr. de Forbin, director general de los museos Reales, acompañado del arquitecto Huyot, va á embarcarse en Tolon en la fragata de S. M. la *Cleopatra*, que dará la vela para Constantinopla.

Escriben de Beaucaire que reina en su feria la mayor tranquilidad sin experimentarse un solo robo. Los negocios han tomado mucha actividad de unos dias á esta parte, y los efectos coloniales y la droguería se despachan á buen precio. Hay en los puertos del Ródano 146 buques, á saber: 76 franceses, 64 españoles, cinco sardos y un italiano.

ESPAÑA.

Lima 27 de Febrero.

En primeros de Setiembre de 1816 salió de la ciudad de Cuenca por orden del Gobierno superior de este vireinato una expedicion, dirigida por el misionero Fr. Antonio Josef Prieto, para reconocer la situacion local de la ciudad perdida de Logroño, sus caminos y rio, y levantar un plano de aquel territorio. El 2 de Octubre entró la expedicion en tierra de los jivaros, infieles, de Gualaquiza, Bombaiza y Zamora, quienes admitieron luego la religion de Jesucristo; y dicho padre misionero, despues de haber desempeñado el principal objeto de su comision, hizo construir una iglesia aunque pequeña, casa para vivir un sacerdote, y chacara de donde pueda sacar su manutencion, y bautizó 38 párvulos hijos de los infieles.

Los mismos jivaros le informaron circunstanciadamente de la pérdida de dicha antigua ciudad de Logroño, y de las causas por que sus ascendientes dieron muerte á los cristianos, habiendo sido motores de la revolucion los tres jivaros Pincho, Chimba y Palocales. Asimismo dieron noticia los salva-

ges de la pérdida de la antigua ciudad de Zamora, que sucedió algunos años despues de la de Logroño, siendo cabezas de esta segunda revolucion otros tres jivaros llamados Pincho, Cumapi y Mulato.

Logroño, de la cual no quedan ya mas que ruinas, está al E. S. E. de Cuenca, á distancia de 30 leguas de esta ciudad: en sus contornos hay las mejores tierras de todos aquellos paises para el cultivo del algodón, caña, arroz, cacao y otras producciones propias de temperamento cálido.

El padre misionero tomó posesion de aquella tierra en nombre del REY nuestro Señor; y de este modo se ha abierto camino para la conversion de millares de infieles, y se ha facilitado la entrada en una nueva provincia, que aumentará los dominios del REY nuestro Señor, y que puede ser muy útil á S. M. y á sus amados vasallos.

Soria 24 de Julio.

Deseando el ayuntamiento de la M. N. y M. L. ciudad de Soria contribuir á que tengan efecto los benéficos y sabios desvelos de nuestro augusto y amabilísimo Monarca, y zeloso de la mejor educacion de la juventud para satisfaccion de los maestros y estímulo de los discípulos, acordó celebrar exámenes públicos en la mañana del 17 del mes de Junio próximo en sus salas consistoriales, á que asistieron los individuos del cuerpo, presidido de su regidor decano el Sr. D. Mateo Vicente Luengo, el dean de la insigne iglesia colegial, los prelados de las comunidades religiosas y otras personas de distincion. Y habiendo convocado á los maestros se presentaron estos con todos los discípulos de sus respectivas clases: se dió principio con un ligero discurso que pronunció el presidente, y en seguida se hicieron varias preguntas á los de gramática latina, que contestaron y explicaron con el mayor acierto y mecanismo la naturaleza, division y declinacion de los verbos, de la sintaxis, prosodia y arte métrica, ortografía, tropos y figuras retóricas, construyendo algunos autores, con que llenaron sus deberes y los de un maestro zeloso en su enseñanza. En seguida los niños de leer, escribir y contar fueron examinados, manifestando cada uno su aplicacion en la aritmética y álgebra, ortografía y gramática castellana, escribir, leer y doctrina cristiana.

Conociendo el ayuntamiento los muchos adelantamientos de los jóvenes dispuso de antemano algunas medallas de plata con las armas de la ciudad, y en el reverso una inscripcion con el lema: *A la juventud aplicada*; y condecoró con cuatro de ellas á igual número de la clase de latinidad que mas se distinguieron, que lo fueron Vicente García y Alonso, sobresaliente en la propiedad latina y sintaxis, que construyó de repente en las selectas de Ciceron; Josef Rufo Miranda, que egerció igualmente; Luis Martinez Navarro en rudimentos y sintaxis, y Andres Dominguez, que llevaba tres semanas de enseñanza.

En seguida se repartieron otras ocho medallas iguales á los niños de primeras letras, siendo agraciados Tiburcio Herrero, que se distinguió en la aritmética, caligrafía y ortografía castellana; Pedro Hernandez por igual adelantamiento y tiempo de egercicio; D. Manuel Martinez de Aparicio en escribir, ortografía castellana y doctrina cristiana, y Lucas de Pablo, Hilario Josef de Torres, Juan Gil Cruz, Josef Crespo y Josef Ortega, que asimismo manifestaron suma aplicacion en sus clases, sobresaliendo entre sus con-

discípulos. El señor presidente dió expresivas gracias á sus maestros por su zelo, y despues de haber puesto á los agraciados la medalla estimuló á todos á que continuasen en su aplicacion para ser útiles á la religion, al REY nuestro Señor y al estado.

Coruña 4 de Agosto.

Este Real consulado en cumplimiento de lo prevenido por S. M. en el artículo 6.º del método de estudios á que se arreglan las cátedras de matemática y navegacion, que costea á expensas de sus fondos, dispuso celebrar los exámenes de los alumnos de ellas en los dias 3 y 4 del corriente mes. Dióse principio por un papel alusivo al objeto, que leyó el primer maestro director D. Cayetano Fernandez Villamil. Fueron examinados en aritmética Don Felipe Martinez, D. Antonio Ramon Zameza, D. Joaquin Clavareza, Don Manuel María Ribero, D. Manuel Diaz, D. Vicente Rey, D. Antonio de Prado, D. Manuel Rodriguez Almeida, D. Fermin del Pedregal y D. Ramon Casal. En álgebra D. Josef Pujadas y D. Fermin Galceran. En geometría el citado Martinez, D. Josef María Loureiro, D. Manuel María Vicario, Don Cosme Arias, D. Josef Alonso, D. Benito Pereira, D. Florencio Pereira, D. Juan Francisco Rodriguez, D. Josef Vicente Veiga, D. Josef Abad y D. Gregorio Cancela. En trigonometría plana los mismos Martinez, Loureiro, Galceran, Vicario, Arias, Pujadas, Cancela, D. Benito y D. Florencio Pereira, D. Josef Perez, D. Ignacio Palacios y D. Juan Pablo Rodriguez. En trigonometría esférica el mismo Rodriguez, Perez, Pujadas, Galceran, Loureiro, Palacios y D. Benito Pereira. En cosmografía el referido Perez, D. Juan Pablo Rodriguez, D. Domingo Valay, D. Francisco Galceran y D. Lino Pacheco. En geografía los referidos Pujadas, Valay y D. Fermin Galceran. En navegacion los expresados Perez y D. Juan Pablo Rodriguez; y en la hidrostática é hidráulica los referidos Pacheco y D. Francisco Galceran: habiendo merecido la aplicacion de todos y sus adelantamientos, no solo en las materias sobre que fueron examinados, sino tambien por varios dibujos que han presentado, y representaban edificios, vistas de paises y planos de puertos, un aprecio muy particular de los señores de la junta y del Excmo. Sr. D. Felipe de St. Marcq, capitan general de este reino, que asistió al primero de dichos actos; habiendo manifestado S. E. una particular satisfaccion, y exhortado á los alumnos á la continuacion de sus estudios con aplicacion, dando gracias á los maestros por su buen zelo y esmero en la enseñanza; y asi al referido primer acto como á los siguientes concurren tambien con satisfaccion y aprecio varios señores oficiales generales, gefes y subalternos militares, eclesiásticos, gefes políticos y de la Real Hacienda, y empleados de varias clases, que con otras personas de distincion hicieron muy lucido y numeroso el concurso.

Madrid 22 de Agosto.

El REY nuestro Señor, que no pierde de vista los establecimientos dirigidos á socorrer la indigencia, y que tanto se interesa en la instruccion de la juventud, no contento con haber visitado ya por tres veces su Real hospicio de esta corte, se trasladó nuevamente á él á las 8 de la mañana del 23 del mes próximo pasado, sin mas acompañamiento que el del capitan de guar-

días de su Real Persona el Excmo. Sr. duque de Alagon; y acompañado del director del establecimiento D. Josef Salomé García Puente, de los administradores principales y demas empleados, visitó detenidamente todos los talleres, trabajos en que se emplean los que allí se educan, y todas las oficinas de la casa, inquiriendo y examinando menudamente los objetos de ellas, y el estado en que se hallaban; y comparándolo con el que tenian la última vez que los habia honrado con su augusta presencia, no pudo menos de alabar el zelo infatigable del director, manifestando lo grato que eran á su Real ánimo los desvelos con que procuraba la mejora de un establecimiento, que al mismo tiempo que arranca de manos de la indigencia á los que una triste suerte habia entregado á su poder, contribuye de una manera tan poderosa á la perfeccion de las artes. Trasladado desde los varios talleres al despacho y almacén general, subió de punto su satisfaccion viendo los paños, sargas, ramos, cotonías, lienzo, galones y demas tejidos de seda, lana, algodón é hilo, productos todos de la industria de los hospicianos, así como las varias manufacturas de punto de seda y lana, los alfileres, agujas, corchetes y otras obras que allí se ejecutan; admirando especialmente la perfeccion y prolijo trabajo de las tijeras, cortaplumas y otros instrumentos que trabaja Josef Gavilanes, digno de ser contado entre los mejores artesanos.

Este detenido y prolijo examen que se dignó hacer S. M.; la indecible benignidad con que admitió á su Real presencia al último de aquellos desgraciados; la satisfaccion que manifestó al ver sus trabajos, y los paternales consejos con que los alentó, todo lo cual quedará profundamente grabado en el corazón de los que tuvieron la dicha de presenciarlo, son una prueba de lo mucho que se interesa su Real ánimo en la instruccion de la juventud desvalida, en la perfeccion de las artes, y en el socorro de los menesterosos.

ARTICULO DE OFICIO.

La divina Providencia, que tan visiblemente protege á esta gloriosa monarquía, colmando de señalados favores y gracias á nuestros amados Soberanos, se ha dignado bendecir su augusta y dichosa union con el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora, cuyo faustísimo suceso ha excitado en los corazones de estos leales habitantes las mas vivas emociones de fidelidad y complacencia al ver cumplidos sus deseos. A las 2 y 17 minutos de la madrugada de ayer 21 dió á luz S. M. una Infanta, cuyo nacimiento anunciaron las salvas de artillería y el repique general de campanas, y á quien en el bautismo se pusieron los nombres de María Isabel Luisa. A pesar de ser hora tan intempestiva acudió inmediatamente á la plazuela de palacio un gentío inmenso que con las mas expresivas aclamaciones manifestó su extraordinario regocijo, y el grande interes que toma en las felicidades de sus augustos Soberanos.

Con tan plausible motivo tuvo á bien resolver el REY nuestro Señor que en accion de gracias se cantase hoy á las 12 el *Te Deum* en su Real capilla, como se ha verificado; que mañana haya besamanos general á las 11, y el domingo el de los Consejos, todos tres dias de gala con uniforme, é iluminacion general en sus noches.

El ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza ha dirigido al REY nuestro Señor la siguiente representacion, que S. M. se ha servido admitir con su natural benignidad.

„Señor: La prosperidad y engrandecimiento de los estados siempre es dependiente de sus sabias leyes, y el establecimiento del sistema general de Hacienda en el reinado de FERNANDO VII va en su consecuencia á restituirnos á los españoles aquellos felices y abundosos tiempos de los antiguos Fernandos sus augustos predecesores.

„El carácter de las naciones, Señor, es susceptible de cuantas formas quieran dársele, como se vió en los moscovitas civilizados por Pedro el Grande.

„En el seno de la tranquilidad es donde puede mejor un Soberano desplegar su sabiduría y genio, semejante al astro del dia, cuyos rayos iluminan y fecundan todo el globo. V. M. con el sistema económico de Hacienda, cimentado sobre bases tan sólidas, que acaba de darnos, ha vivificado á todos los cuerpos, á todas las familias y á todos los individuos de este vasto imperio.

„Piensen como quieran algunos famosos políticos: V. M. con su plan de Hacienda ha disuelto todos sus problemas económicos, manifestándoles de un modo irresistible que entre la pública y privada economía no debe haber la menor diferencia.

„Atenido V. M. á la primera y principal máxima del claro Varron sobre el gobierno doméstico, ha nivelado los gastos de la nacion con el producto de sus rentas, removiendo cuantos obstáculos se oponian á una operacion tan interesante de balanza de gastos y productos, que sobre asegurar la felicidad de la generacion presente, la releva V. M., para ocurrir á sus necesidades, de la precision de librar sobre los fondos de las generaciones venideras.

„En vano los políticos españoles que nos precedieron desearon este sistema fijo y arreglado de Hacienda: en vano lo recomendaron en extremo. Estos, Señor, fueron sus mas fervientes votos; pero tan grande empresa estaba solo reservada al Monarca predilecto del cielo.

„La imparcial posteridad no ve en los horrendos conquistadores sino unos devastadores de la tierra y unos azotes de la especie humana; pero las generaciones mas remotas entonarán cánticos de loor eterno al grande FERNANDO, porque toda su gloria la identifica con la felicidad de sus pueblos.

„Con este sistema económico del reino, Señor, ya lo ha hecho todo V. M., y en el corazon de todos los españoles ha erigido á su precioso nombre un monumento mas digno y duradero que los suntuosos palacios ya arruinados de los Emperadores romanos.

„Zaragoza, pues, que no fue la postrera en desenvainar la espada para sostener á toda costa su independenciam y la sucesion de sus legítimos Soberanos, tampoco quiere ser la última en presentar á los pies del trono augusto de FERNANDO sus mas sinceros sentimientos de amor, gratitud y lealtad.”

Circular de la Direccion general de Rentas.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha de 14 del corriente la Real órden que sigue:

„Teniendo presente el REY nuestro Señor varias exposiciones de pueblos en que preguntan si los cupos de contribucion de los individuos de cada pueblo se han de determinar por el valor de los capitales ó por el de sus productos, y por cual de las dos reglas se ha de computar la riqueza territorial; se ha servido S. M. resolver que en las relaciones de que trata el artículo 16 de la instruccion de 1.º de Junio de este año, ó en otros cualesquiera estados ó libros que se formen, se estimen y figuren los valores de los capitales; pero que la contribucion se imponga solamente sobre los productos anuales. Lo comunico á VV. SS. de Real orden para su noticia, publicacion y cumplimiento.”

Y la Direccion la traslada á V. para que disponga su mas exacta y puntual observancia en toda esa provincia; dando aviso de su recibo. Madrid 17 de Agosto de 1817.

Por providencia de 20 del corriente del Sr. D. Francisco Cándido de Paz, del Consejo de S. M. y alcalde en su Real casa y corte, está mandada sacar á pública subasta por término de 20 dias una huerta con su casa dentro de ella, que se halla en el sitio que nombran de las Peñuelas, en los confines del portillo de Valencia de esta misma corte, su cabida nueve fanegas, un celemin y 22 estadales, con cerca de tapias de tierra y algunos machones de fábrica de ladrillo, retasada con el arbolado en 164642 rs. vn.: está hecha postura en dinero metálico sonante por las dos terceras partes del precio de la citada retasa con varias condiciones. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor juez por la escribanía de provincia de D. Simon Ruiz.

En virtud de providencia de 20 del corriente del Sr. D. Josef Salvador Lopez del Pan, del Consejo de S. M., alcalde de casa y corte, refrendada del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 dias, contados desde su publicacion, á todos los que tengan derecho á los bienes del concurso de D. Pedro Casamayor y compañía, y no se han presentado hasta ahora á deducir su accion, y se hallan comprendidos en el prorateo ejecutado por los síndicos del mismo en 4 de Julio último, con arreglo á la junta que se celebró en 2 de Febrero de este año, los que han de legitimar sus créditos por medio de procurador con poder bastante en la audiencia de dicho señor y referida escribanía; con apercibimiento que pasado el término sin haberlo hecho le parará el perjuicio que haya lugar.

Se vende una casa sita en esta corte y su calle del Cármen, señalada con el número 4 de la manz. 376, tasada en 64582 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Joaquin Almazan, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de Loranca de Tajuña, en la Alcarria: su dotacion anual son 600 rs. vn., pagados los 200 ducados de propios, y lo restante de repartimiento entre los vecinos, que son 230, y ademas lo que contribuye el estado eclesiástico y la asistencia á dos anejos que pueden producirle 200 ducados. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento por mano de su escribano Luis Antonio Tejero en todo el corriente mes.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Yuncos, siete leguas de la corte y cinco de Toledo, que tiene de dotacion diaria 14 rs. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á la justicia.